

## BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 5 de mayo de 2017

**Boletín de prensa No. NAC-COM-17-0030**

### SRI AMPLÍA PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL

El Servicio de Rentas Internas (SRI) amplió, por única vez, hasta julio de 2017, el plazo de presentación de la Declaración Patrimonial para personas naturales correspondiente al período fiscal en curso, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000273.

El SRI estableció que la presentación de la Declaración Patrimonial se realizará sin generar multas, de acuerdo al siguiente calendario:

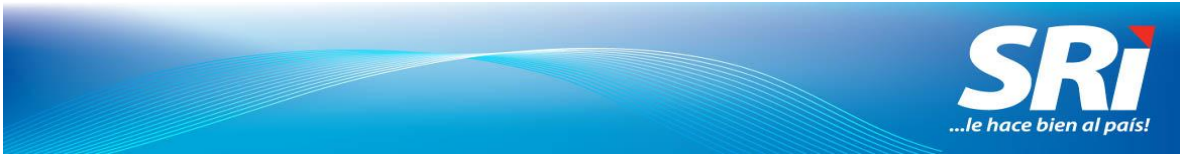
| Noveno dígito del RUC o CI | Fecha máxima de presentación |
|----------------------------|------------------------------|
| 1                          | 10 de julio                  |
| 2                          | 12 de julio                  |
| 3                          | 14 de julio                  |
| 4                          | 16 de julio                  |
| 5                          | 18 de julio                  |
| 6                          | 20 de julio                  |
| 7                          | 22 de julio                  |
| 8                          | 24 de julio                  |
| 9                          | 26 de julio                  |
| 0                          | 28 de julio                  |

Cuando la fecha de vencimiento coincida con días de descanso obligatorio o feriado, las personas naturales pueden presentar su declaración hasta el siguiente día hábil.

Para el caso de las personas naturales obligadas a presentar su declaración patrimonial que poseen pasaporte y no cuentan con cédula de identidad, la fecha máxima de presentación será el 28 de julio.

Se recuerda que para realizar la declaración y pago de los impuestos así como la presentación de los anexos, los contribuyentes deben contar con su clave de acceso e ingresar a la opción Servicios en Línea que está disponible en la página web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

En caso de que el contribuyente no cuente con su usuario y contraseña para el acceso a Servicios en Línea, debe solicitarlos de forma personal en las oficinas del SRI. Si no recuerda su contraseña puede recuperarla directamente desde la página web [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)



Para más información puede comunicarse al 1700 774 774 y desde Cuenca al 04 2 598-441.

***Departamento Nacional de Comunicación  
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6  
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***